

09/2016

21 de enero de 2016

*Fernando Montoya Cerio**

**IRÁN Y SU ESTRATÉGICO ACUERDO
NUCLEAR**

IRÁN Y SU ESTRATÉGICO ACUERDO NUCLEAR

Resumen:

La firma del acuerdo sobre el programa nuclear iraní firmado en Viena el pasado día 14 de julio entre el llamado Grupo 5+1, o el sexteto de mediadores internacionales (China, Estados Unidos, Francia, Rusia, Reino Unido y Alemania), y la República Islámica de Irán, ha puesto, inicialmente, fin a un largo periodo de 12 años de desavenencias y desconfianza mutuas. Irán se ha visto obligado a ello por el incesante aumento del descontento social, y sobre todo económico fruto de las sanciones internacionales. Por su parte, Estados Unidos, principal impulsor de este acuerdo, ha recuperado la libertad de acción, con permiso de sus aliados tradicionales, en una zona de amplio valor geoestratégico permitiéndole relajar su tensión hacia este país para reorientar sus esfuerzos hacia el área Asia-Pacífico. Para la Unión Europea, supone la recuperación de un gran mercado.

Abstract:

The signature of the Iranian nuclear Programme Agreement at Vienna on 14 July between the so called Group 5+1, also named the International mediators sextet (China, United States, France, Russia, United Kingdom and Germany), and the Islamic Republic of Iran, has, initially, put end to a prolonged period of 12 years of mutual disagreements and suspicions. Iran has been forced to it due to the unceasing increase in the social and mainly economic dissatisfaction caused by the international sanctions. On the other hand, United States, main driver of this agreement, has recovered the freedom of action, with the permission of their international allies, of a significant geostrategic value region. It has allowed them to ease tension towards this country and redirect their efforts to the Asia- Pacific area. It implies the recovery of a great market to the European Union.

Palabras clave:

Acuerdo nuclear, sanciones, petróleo, Consejo de Seguridad de la ONU, crisis.

Keywords:

Nuclear Agreement, sanctions, Oil, UN Security Council, crisis.

***NOTA:** Las ideas contenidas en los **Documentos de Opinión** son de responsabilidad de sus autores, sin que reflejen, necesariamente, el pensamiento del IEEE o del Ministerio de Defensa.

APROXIMACIONES A LA REALIDAD POR LINEAS INDIRECTAS

Tras tantos años de enfrentamientos entre la República Islámica de Irán y la Comunidad Internacional (CI), y en particular con Estados Unidos, a cuenta del desarrollo nuclear iraní, parecen haberse resuelto en un tiempo récord. Las razones para este acercamiento de Irán con Occidente no pueden ser las del mero paso del tiempo si hacemos caso a Ortega y Gasset quien afirmaba que «toda realidad ignorada prepara su venganza»; deben de existir otras más profundas y que por su carácter afectan a la razón de ser del propio país así como a sus circunstancias internas.

El centro de gravedad de la motivación iraní para ceder y aceptar las limitaciones a su programa nuclear podría encontrarse en el pánico del actual régimen a un escenario de revueltas sociales impulsadas por el deterioro progresivo y galopante de las condiciones de vida de la población iraní como consecuencia de las sanciones económicas a las que se está viendo sometida. Este acuerdo podría originar que su PIB se duplicara en los próximos años al impulso de las posibilidades de exportar su principal fuente riqueza, el petróleo. Los efectos no se harían sentir de modo inmediato (ya que precisan fuertes inversiones en el sector para actualizar y mejorar su sistema de extracción así como sus diversas infraestructuras muy dañadas), por lo que el presidente Rouhani precisará llevar a cabo una extraordinaria gestión de las espectaculares expectativas creadas entre la población por el acuerdo nuclear y evitar la posible desafección hacia su gobierno de una población ansiosa por recuperar un nivel de vida que, gran parte de ella, ya habían conocido con anterioridad. También ha venido a ayudar el talante del actual equipo de gobierno con carácter más aperturista, pegado a una realidad social y consciente de esta oportunidad histórica. Hagamos una breve reseña de ambas realidades que ponen en valor las anteriores afirmaciones.

Evolución de la economía iraní¹

Irán, un país con una población cercana a los 80 millones de habitantes, situado estratégicamente en el centro de Eurasia y con múltiples fronteras, encierra el 7% de las reservas de minerales del planeta con 68 tipos de clases de minerales (está clasificado dentro de los 15 países más ricos del mundo en recursos minerales), tiene el 9% de las reservas de petróleo del mundo (cifradas en 155.000 millones de barriles –tercer país con más reservas del mundo–) y el 16% de gas natural (segundo país del mundo con más reservas) y comparte con Catar el yacimiento aislado más grande del mundo (South Pars). Es el 1º en recursos de zinc, el 2º en cobre, el 9º en hierro, el 10º en uranio y el 11º en plomo. Tiene también minas de manganeso, níquel, oro, plata, azufre, aluminio, sal y carbón.

¹ Disponible en http://www.iberglobal.com/files/2015/iran_gp.pdf. Fecha de la consulta 01.12. 2015.

Durante las décadas de los 80 y de los 90, la economía iraní sufrió un fuerte deterioro en términos absolutos, así como en relación con los países de su entorno, con una muy baja productividad y acumulación de deuda lo que llevó a la sociedad a una pérdida apreciable de su calidad de vida.

Hasta el año 2012, Irán extraía una cantidad de petróleo cercana a los 4 millones de barriles diarios, era el 2º exportador de petróleo de la OPEP y el 4º a nivel mundial y el petróleo aportaba el 27% a su PIB. Desde que se implementaron las sanciones, su peso en el Producto Interior Bruto se redujo a un escaso 17%.

Durante el ejercicio económico 2012/2013, con motivo del endurecimiento de las sanciones de la Unión Europea (UE), las exportaciones de gas y de petróleo cayeron cerca del 50% afectando de modo directo al conjunto general de las exportaciones en un 30%. En el año 2014 la extracción de petróleo pasó a mínimos de 2 millones y medio de barriles diarios, y en el año 2015 ha caído hasta 2 millones de barriles por día, con el agravante de que su enemigo tradicional, Irak, acaparaba la mayor parte de la previa cuota iraní. Los principales clientes del petróleo iraní han venido siendo los siguientes países y por este orden; desde China con un 35%, India, Japón, Turquía hasta Corea del Sur con un 10%.

La inflación, junto al paro, son síntomas de la profunda debilidad económica del país y son unos de los mayores índices con efectos negativos directos en el nivel de vida de la población. Al final del año de 2012 el IPC llegó a superar el 40%; actualmente se mantiene en un, todavía abultado, 15%. El paro, en el año 2013, llegó a afectar al 20% de la población, algo inusual en el periodo anterior.

Respecto al PIB, antes de las sanciones/restricciones, el país experimentaba un crecimiento notable: año 2008 (del 10%), año 2009 (del 1%), año 2010 (del 3,5%), año 2011 (del 1,7%). A partir del año 2012 el país entra en recesión anotándose una contracción de un 3% en el último ejercicio.

Según la Organización Internacional del Turismo (OIT), Irán ocupa el puesto n.º 10 entre los países con atracciones históricas y el quinto entre los que disponen de más atracciones naturales, si bien el número de visitantes, dadas las condiciones del país, no nos permite catalogarle como de receptor de turistas. Esta situación se podría revertir tras las expectativas originadas tras la firma del acuerdo.

Evolución política². Factor político reciente. Hitos de consideración

Desde el primer milenio antes de Cristo (a. C.) hasta 1935, el país fue conocido como Persia pasándose a llamar República Islámica de Irán en el año 1979 tras el derrocamiento del Sha Reza Pahlevi.

² *Ibidem*, p. 10. Fecha de lectura 01.12.2015.

A partir de esta fecha lo que hay es un gobierno teocrático en el que la autoridad política final es el líder supremo (religioso) que únicamente es responsable de sus actos ante la Asamblea de Expertos (cuerpo de 86 clérigos elegidos por el pueblo).

El año de 1979 marca un punto de inflexión en las relaciones entre Estados Unidos e Irán tras el asalto a la embajada norteamericana en Teherán y la toma de rehenes norteamericanos. Fue el año en el que el presidente Jimmy Carter ganó a Egipto para la causa occidental, con los Acuerdos de Camp David, y perdió a Irán, su aliado más fiel en la zona hasta esa fecha.

Otro acontecimiento relevante, fue la guerra entre Irán e Irak, entre los años de 1980 hasta 1988, en la que Washington apoyó a Sadam Husein para contener el poder iraní. Finalizó sin un claro vencedor y costó la vida a alrededor de un millón de iraníes. Un año después, moría Jomeini sucediéndole, hasta hoy, Ali Jamenei. El conflicto nuclear que estalló en el año 2003 consagró la última desavenencia entre ambos países.

Tras el infructuoso gobierno del reformista Mohamed Jatami (1997–2005) el equipo del integrista Mohamed Ahmadineyad (2005–2013) supuso un severo retroceso de las libertades y los nuevos conatos de rebelión popular en 2011, a estilo de la primavera árabe, fueron reprimidos con extrema dureza. Podría concluirse que Irán estaba sumido en graves problemas internos y externos. En el interno, se apreciaba una grave crisis económica y social y en el exterior, aislamiento internacional provocado por el desarrollo del programa nuclear que amenazaba el equilibrio de poder en Oriente Próximo y que el gobierno iraní trataba de romper estrechando relaciones con países anti-EE.UU. como Venezuela, Cuba, Nicaragua y Ecuador. Teherán también contó con apoyos limitados de Rusia y China, países interesados en debilitar el poder norteamericano en la zona y en acceder a sus recursos energéticos.

El nuevo presidente iraní, Rohani, con fama de moderado y que parece contar con el fundamental apoyo del líder supremo Ali Jamenei, (formó un gobierno de tecnócratas para gestionar la economía reservando el resto de la cartera para el sector más conservador) ha comenzado su mandato en agosto de 2013 con reformas muy bien acogidas, diálogo con Estados Unidos, excarcelaciones de algunos presos políticos y afirmaciones como: No quiero armas nucleares sino un programa pacífico de energía atómica.

El régimen se viene manteniendo en un equilibrio inestable teniendo que elegir entre la supervivencia, debido a las sanciones a las que está sometido y que a su vez desestabilizan al país, y el de liderazgo regional que le daría el contar con armas nucleares.

Los inconvenientes de mantener su agresividad nuclear son muchos: a/ las exportaciones de petróleo han bajado ostensiblemente, b/ las relaciones financieras con el exterior son mínimas, c/ la inflación sigue en tono alcista, d/ su moneda, el rial, se hunde en el mercado de divisas y e/ el desempleo sigue en niveles altos.

Por otra parte, el ayatolá Jamenei y el presidente Rohani, comparten la convicción absoluta de que solo un acuerdo nuclear normalizará las relaciones entre Irán y Occidente y garantizará la supervivencia de la República Islámica durante la primera mitad del siglo XXI. Además, propiciará la necesaria paz social y el reencuentro entre el pueblo y los líderes políticos. Para renovar la legitimidad del régimen, ambos dirigentes están dispuestos a pagar un precio en términos de limitaciones a su programa nuclear. No obstante los discursos de uno y otro son diferentes: el primero mantiene una calculada equidistancia entre la bondad y las posibles consecuencias negativas de la firma del acuerdo con la finalidad de protegerse ante la escasa probabilidad de una vuelta atrás del proceso y el segundo firme defensor sabedor de que la no firma del acuerdo marcaría, casi con toda seguridad, el final de su carrera política y de su coalición de conservadores, reformistas y centristas.

Por otra parte, y como elemento perturbador, señalar que a la parte más conservadora de los poderes iraníes formada por el poder judicial, el Consejo de Guardianes, la Guardia Revolucionaria y la comunidad científica, no les importaría que el acuerdo quedara sin efecto. La Guardia Revolucionaria sería el actor que más perdería tras el acuerdo al ser la institución que más poder político, militar y económico ha acumulado en las últimas décadas. Esta, tiene poderosos intereses creados en el programa nuclear y su influencia sobre el líder supremo es notable.

Este es el escenario al que ha tenido que enfrentarse el nuevo equipo de gobierno iraní: por una parte el empuje social hartado de las consecuencias que le están ocasionando las sanciones y por otra el de vencer las resistencias de instituciones de extraordinario poder.

EL LARGO CAMINO HACIA LA ESTABILIDAD EN LA ZONA³

Consideraciones generales

El acuerdo nuclear de la CI con Irán es el centro del debate geopolítico. Frente a quienes apoyan la postura de Israel y de Arabia Saudí (que temen un escenario de un Irán rehabilitado internacionalmente y desarrollado), Teherán pone en valor la efectividad de su lucha contra el denominado Estado Islámico y sobre todo su atractivo económico. Es cierto que Irán, tras este acuerdo, si se cumple, será la potencia emergente de Oriente Medio y estará en condiciones de atraer fuertes inversiones para modernizar sus infraestructuras (muy obsoletas fruto de las sanciones) y su sector energético que precisa nuevas tecnologías. También, sus cerca de 80 millones de habitantes (20 millones de clase media) demandan productos de todo tipo. Las posibilidades comerciales⁴ que se abren son

³ Disponible en <http://www.rtve.es/noticias/20151021/cronologia-crisis-nuclear-irani/331836.shtml>.

Fecha de la consulta 01.12.2015.

⁴ <http://www.expansion.com/economia/politica/2015/04/03/551ebfb1ca4741b1798b457c.html>.

Fecha de lectura 01.12.2015.

relevantes para que las industrias norteamericanas, europeas y en particular españolas, permanezcan inmóviles facilitándoles las transacciones a China, Rusia, India y Corea.

Este acuerdo, estará en condiciones de neutralizar en, al menos una década, un foco de tensión en una región sobresaturada de conflictos. Además, abre una ventana a la cooperación en materia de seguridad entre Irán y Estados Unidos. Sin este acuerdo Irán, reanudaría su programa militar nuclear, construiría y/o compraría mayor cantidad y mejores centrifugadoras y tendría más posibilidades de acercarse a la bomba nuclear (en el año 2013, parece que le faltaban escasos meses para conseguirla). En consecuencia, el conflicto militar estaría servido. Si Irán llegara a poseer la bomba atómica podría alterar gravemente el ya de por sí equilibrio inestable de esa zona geográfica por lo que todos los esfuerzos internacionales se han dirigido a impedirlo.

Por otra parte, su firma tendrá amplias repercusiones regionales al afectar de forma notable al reparto de poder en Oriente Medio muy agitado tras la denominada primavera árabe, el empuje islámico radical y al conflicto sectario en franco aumento entre los sunís, liderados por Arabia Saudí y los chiís, por Irán.

Se espera que Teherán, el denominado eje del mal por el gobierno norteamericano, normalice sus relaciones con occidente y ambos actores recuperen la confianza que nunca debieron de haber perdido, en aras a la necesaria estabilidad en esta zona de tanto valor geoestratégico.

El programa nuclear iraní, con apoyo financiero y tecnológico de Occidente, se inició en la década de los años 50 del pasado siglo y sus vicisitudes y negociaciones han durado hasta el 14 de julio de este año que han culminado con la firma del correspondiente acuerdo entre el grupo de países P5+1 (China, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Rusia y Alemania) e Irán.

Sufrió una primera interrupción, con ocasión de la Revolución Islámica en el año 1979, para reanudarse dos años después, y otra durante la guerra que este país mantuvo con Irak, desde 1980 hasta 1988, con la finalidad de poder atender financieramente a este conflicto que le inmovilizaba una gran cantidad de recursos.

La Comunidad Internacional nunca se ha fiado de las verdaderas intenciones de Irán en relación con este programa por lo que ha procurado mantener una vigilancia activa y permanente.

Etapas más significativas del conflicto

Primera. Cooperación entre países occidentales e Irán, hitos más representativos.

Durante esta fase, hasta la caída del sha Reza Pahlevi, y al abrigo de una confianza mútua entre Irán y las potencias mundiales, Irán puso las bases para su anhelado proyecto nuclear

que le ayudara a convertirse en una potencia indiscutible regional y de gran peso en el contexto internacional. Tras la Revolución Islámica, la confianza se torna en desconfianza y el proyecto nuclear iniciado quedará bajo la lupa de la Comunidad Internacional.

En el año 1957, el sha Reza Pahlevi firmó un acuerdo con Estados Unidos relativo a la cooperación en la investigación del uso pacífico de la energía atómica bajo el auspicio del programa Átomos para la Paz del presidente Eisenhower, pasando Irán (1958) a convertirse en miembro del Organismo Internacional de la Energía Atómica (OIEA)⁵, que se había creado un año antes.

En la década de los 60, Irán se unió al Tratado de Prohibición Parcial de Ensayos Nucleares con la URSS, EE.UU. y el Reino Unido (1963), fundó, en el año 1967, el Centro de Investigaciones Nucleares de Teherán y puso en marcha un reactor estadounidense de 5 megavatios de potencia que utilizaba como combustible más de 5,5 kilogramos de uranio⁶ altamente enriquecido. Ese mismo año, Estados Unidos suministró a Irán unos pocos gramos de plutonio, las denominadas celdas calientes, capaces de producir hasta 600 gramos de plutonio por año. En el año 1968, Irán firmó el Tratado de No proliferación Nuclear.

Durante la década de los 70, Irán ratificó el Tratado de No Proliferación Nuclear⁷ (1970), firmó (1972) un acuerdo con la compañía alemana Siemens para la construcción de la central nuclear en el puerto de Bushehren al suroeste de Irán, creó (1974) la Organización de Energía Atómica de Irán aprobándose el Programa Nuclear del País: con la ayuda de Estados Unidos, construyó 23 centrales nucleares con una potencia total de 23 gigavatios previstos para el horizonte del año 2000 y con la colaboración de Francia, empezó a edificar el centro de investigaciones atómicas de Isfahan. En 1976, el presidente norteamericano Gerald Ford firmó una directiva de cooperación con Irán que proporcionaba a empresas norteamericanas ganancias millonarias al contemplar la compra por parte de Irán de las instalaciones de procesamiento para extraer plutonio del combustible del reactor nuclear y así cubrir todas las necesidades crecientes de la economía iraní liberando las reservas de petróleo para la exportación o el uso petroquímico.

⁵ El Organismo Internacional de la Energía Atómica (OIEA) pertenece a los órganos conexos del sistema de Naciones Unidas. Inició su andadura en Viena el 29 de julio de 1957 y en noviembre del mismo año la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó un acuerdo sobre la relación con la ONU, para acelerar e incrementar la contribución de la energía atómica para fines pacíficos, salud y prosperidad mundial.

⁶ Se llama uranio altamente enriquecido al material obtenido del procesamiento químico del uranio natural para la obtención de un nuevo material sin impurezas. Para su uso en aplicaciones civiles, como las centrales nucleares el enriquecimiento requerido suele ser en torno a un 1,5 - 4% (el contenido normal de U235 en el uranio natural es del 0,7%). En el uso militar se utilizan enriquecimientos mucho más altos que van desde el 40% para la propulsión nuclear de barcos rusos hasta lo más cercano al 100% para fabricar armas atómicas.

⁷ El Tratado de No proliferación Nuclear es un tratado que restringe la posesión de armas nucleares. La mayor parte de los estados soberanos (189) son partes de este tratado. Solo se les ha permitido a cinco países (miembros del Consejo de Seguridad de la ONU la posesión de armas nucleares: Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, antigua Unión Soviética, actualmente Rusia, y la República Popular de China.

En el año 1979, con la Revolución Islámica y la caída del sha, se interrumpen las investigaciones atómicas, las compañías extranjeras y sus especialistas son expulsados del país y la mayoría de los expertos iraníes se ven obligados a emigrar.

Los años 80 traerán una reanudación del programa atómico (1981) basado en la planta de Isfahan (cuyo objetivo era el desarrollo y transferencia de tecnología nuclear y realizar experimentos con uranio) a lo que el gobierno norteamericano se opuso lanzando toda su diplomacia para entorpecerlo. El año 1984, marcó un punto de inflexión y de alarma de la CI al surgir los primeros informes sobre la posibilidad de que Irán, si continuaba con su programa, podría disponer del arma atómica en un periodo escaso de tiempo; no obstante durante la guerra con su vecino Irak, sus instalaciones sufrieron continuos bombardeos que le obligaron, entre otras razones las de índole económico, a la suspensión del programa.

Finalizada la guerra, se reiniciaron importantes proyectos, que estaban aparcados, llegando el gobierno revolucionario islámico, a pesar del rechazo y oposición de Estados Unidos y Japón, a la firma de un acuerdo con la URSS para la reanudación de la construcción de la planta de Bushehr en el año 1995. El presidente de Estados Unidos Bill Clinton reaccionó a este acuerdo prohibiendo en este mismo año a las empresas norteamericanas invertir en los sectores petroleros y de gas en Irán, así como cualquier tipo de comercio. Por su parte el Congreso norteamericano aprobó el régimen de sanciones económicas y petroleras conocidas como Acta de Sanciones Irán–Libia (ILSA en inglés) en la que manifestaba que Washington sancionaría a cualquier país o compañía que invirtiera más 40 millones de dólares anuales en la industria petrolera iraní. El régimen de sanciones se extendió hasta septiembre de 2006 aunque se reanudó de modo inmediato ante el anuncio del presidente Mahmud Ahmadineyad sobre la continuación de su programa de enriquecimiento de uranio.

Segunda. Pasado próximo. Crisis Diplomática

Durante esta fase, se tensaron aún más las relaciones entre las autoridades iraníes y la Comunidad Internacional, a cuenta de los derroteros por los que iba discurriendo el desarrollo nuclear de este país, hasta tal punto que el presidente de los Estados Unidos George Bush lo incluyó en el denominado eje del mal por apoyar al terrorismo acusándole (año 2003) de contemplar planes para dotarse de armamento nuclear (el presidente iraní Mohamed Jatami manifestó en febrero de ese año su firme voluntad de producir su propio combustible nuclear). El OIEA verificó que Irán había producido pequeñas cantidades de uranio altamente enriquecido e Irán firmó la adhesión al Protocolo Adicional del TNP (Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares).

El año 2004 señaló un periodo de transición, aunque en febrero fuentes de inteligencia occidental informaron que el padre de la bomba atómica pakistaní, Abdul Qadeer Khan, habría puesto a disposición de Irán tecnología y conocimientos nucleares. Por otra parte, el denominado grupo de 3 de la Unión Europea (Alemania, Francia y Reino Unido) consiguió

que el país persa aceptara suspender cualquier actividad relacionada con el enriquecimiento de uranio, aunque por poco tiempo (año 2006).

El periodo 2006–2007, estuvo plagado de incidentes y el tono de los discursos de las autoridades iraníes y de la CI se fue endureciendo y por qué no decirlo, enquistando, enrocándose cada uno en sus posiciones de partida: la CI quería frenar cualquier actividad relacionada con la posibilidad de que Irán estuviese en disposición de fabricar armas atómicas y las autoridades iraníes defendían su derecho a poseerlas. Al final, el 31 de julio de 2006, intervino el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas aprobando una resolución en la que exigió a Irán la suspensión inmediata del proceso de enriquecimiento de uranio que según Mahmud Ahmadineyad estaba en proceso y que ya había logrado enriquecer al 3,5%. El incumplimiento de tal resolución, le acarreó a Irán una imposición «de sanciones recogidas en la resolución 1737»⁸.

El año 2007, de extrema virulencia diplomática, contemplará avances y retrocesos en las conversaciones hasta que el 24 de marzo, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas adoptó «la resolución 1747»⁹ con nuevas sanciones a Irán.

Durante el año de 2008, la ONU adoptó una «tercera Resolución, 1803»¹⁰, con más sanciones económicas a Irán y la Unión Europea (UE) activó las que serían sus terceras sanciones (las anteriores habían tenido lugar en febrero y abril de 2007) afectando esta vez al banco iraní (el Melli). También Irán se vio sometido a la «Resolución 1835»¹¹.

El año 2009 será el año del desafío a ultranza iraní: a/ la CI constata que las autoridades iraníes estaban construyendo en secreto una segunda planta de enriquecimiento y amenazaron con ampliar las sanciones y b/ el 28 de septiembre será una fecha clave: Irán probó con éxito los misiles Seji capaces de alcanzar objetivos situados a 2.000 kilómetros. Estas ya eran palabras mayores al estar las bases norteamericanas e Israel bajo su alcance.

El año 2010, verá la luz una nueva Resolución de Naciones Unidas, la 1929 de 9 de junio, que declaraba que Irán no había demostrado que se hubiesen suspendido todas las actividades de enriquecimiento y procesamiento de uranio.

En 2011, la OIEA denunció que Irán había adquirido la tecnología necesaria para fabricar una bomba nuclear, a lo que el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas respondió elaborando otra batería de sanciones dirigidas esta vez contra las entidades financieras iraníes y que incluyó el embargo petrolero por parte de Estados Unidos y la Unión Europea.

⁸ Disponible en <http://www.voltairenet.org/article166244.html>. Fecha de lectura 01.12.2015.

⁹ Disponible en <http://www.voltairenet.org/article166245.html>. Fecha de lectura 01.12.2015.

¹⁰ Disponible en <http://www.voltairenet.org/article166246.html>. Fecha de lectura 01.12.2015.

¹¹ *Ibidem*.

Situación reciente

Tuvieron que transcurrir cinco años de conversaciones infructuosas, amenazas de guerra, sanciones paralizantes, sabotajes, asesinatos, guerra cibernética y un cambio de presidentes en Irán y Estados Unidos, para que se llegara a adoptar un acuerdo provisional, entre las partes en litigio, en el año 2013.

El día 24 de noviembre de 2013, marcó un punto de inflexión en las relaciones entre la CI, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, UE e Irán, a cuenta del programa nuclear de este último país, y cambió el paisaje geopolítico de Oriente Medio, tras la firma de un preacuerdo entre el Grupo 5+1 (Alemania, China, Francia, Estados Unidos, Rusia y el Reino Unido) e Irán. En él, se contemplaba la suspensión temporal del programa nuclear iraní a cambio del levantamiento parcial de las sanciones y todo ello bajo la supervisión de la ONU. Este preacuerdo tendrá su continuidad hasta que se llegó a la firma definitiva del acuerdo¹² entre las partes, el 14 de julio de 2015 (12 años después de que comenzaran las negociaciones) (Plan Conjunto de Acción General) y que entrará en vigor 90 días después de la aprobación por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas aunque está pendiente de ratificación por los gobiernos y las organizaciones multinacionales afectadas. Su ejecución contempla el levantamiento total, aunque por fases, de las sanciones económicas y financieras que recaen sobre Irán, tanto las llevadas a cabo por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y UE como las que tienen carácter bilateral. Por su parte Irán, se compromete a no producir uranio altamente enriquecido durante los próximos 15 años, a deshacerse del 98% del material nuclear del que dispone, a eliminar las dos terceras partes de sus centrifugadoras y a desmantelar progresivamente su programa nuclear, desconectando las dos terceras partes de sus centrifugadoras y reduciendo sus reservas de uranio enriquecido de 12.000 a 300 kilogramos (con esta restricción, Irán precisaría al menos un año para fabricar el arma atómica). También Irán, por vez primera, permitirá verificar el grado de cumplimiento del acuerdo. Este acuerdo, de completarse en su totalidad, podría ser un gran éxito y un gran paso hacia la disminución de la tensión existente aunque el muro de desconfianza es tan grueso que precisará de tiempo para derribarlo.

El 20 de julio de 2015, el Consejo de Seguridad de la ONU¹³, aprobó por unanimidad una resolución de apoyo al acuerdo nuclear alcanzado entre Irán y el grupo 5+1. El documento prevé la abolición de todas las sanciones impuestas a Irán si este, bajo la supervisión de la OIEA, cumple en los próximos 10 años con todas las obligaciones contraídas. Se espera que, tras el primer informe del alto Organismo para la Energía atómica (OIEA) previsto para este diciembre, queden sin efecto todas las resoluciones del Consejo de Seguridad. Como salvaguarda, caso de incumplimiento total o parcial, se precisa que se renovarán las

¹² <http://www.elmundo.es/internacional/2015/07/14/55a4dd6a268e3ec8048b457e.html>.

Fecha de consulta 02.12.2015.

¹³ Disponible en <http://www.abc.es/internacional/20150720/abci-aprueba-acuerdo-nuclear-201507201604.html>. Fecha de lectura 03.12.2015.

sanciones si Irán no cumple lo pactado permaneciendo este mecanismo de respuesta por un periodo de 10 años.

La Unión Europea,¹⁴ el 18 de octubre, aprobó levantar las sanciones a Irán a partir del instante en el que la Agencia Internacional para la Energía Atómica confirme que el país persa ha cumplido con sus compromisos. En concreto ha acordado: a/ levantar las sanciones (todos los países) al sector del petróleo y gas iraní, las sanciones financieras al sector bancario, los impuestos a los sectores de transporte, seguros y el petroquímico, b/ se compromete a levantar las sanciones a los individuos y a empresas iraníes, c/ las restricciones sobre misiles y armas de Irán se aplicarán durante un periodo transitorio de 8 años al igual que en el caso de la transferencia de materiales sensibles (tres años más que la ONU), d/ además Irán, debe de modernizar su reactor de agua pesada de ARAK de tal forma que no pueda producir plutonio con fines militares y esté limitado a la producción de radioisótopos para fines médicos e industriales, e/ Irán ha aceptado no enriquecer uranio por encima del 3,37% durante 15 años, eliminar las dos terceras partes de la cantidad de centrifugadoras que ahora poseen para enriquecer uranio, vender 10 Tm de sus reservas de uranio enriquecido al 5% a Rusia a cambio de recibir uranio natural, o rebajado su pureza, así como a paralizar su investigación en centrifugadoras avanzadas.

Por su parte, el 4 de octubre el parlamento iraní¹⁵ ha aprobado con carácter de urgencia autorizar al gobierno la aplicación, de manera voluntaria, del Acuerdo Nuclear del 14 de julio y el líder supremo iraní, Ali Jamenei, el 21 de octubre, ha aprobado a su vez, la implementación del acuerdo aunque con la condición de que Estados Unidos y la Unión Europea, declaren públicamente la suspensión de las sanciones que recaen sobre su país. A la vez, advierte que suspenderá de forma unilateral la aplicación del acuerdo firmado en el momento en que se le aplique una nueva sanción.

El presidente Obama, el 20 de octubre¹⁶, justo cuando se cumplían los 90 días previstos desde la aprobación del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, ha ordenado el inicio de los procedimientos para el levantamiento de sanciones a Irán en el caso de que este país cumpla con los compromisos acordados.

Está previsto que antes de fin de año la Agencia Internacional para la Energía Atómica emita un veredicto en el que deberá garantizar, sin ambigüedad alguna, que Irán está cumpliendo su parte del acuerdo, tras lo cual empezará el levantamiento progresivo de todas las sanciones.

¹⁴ Disponible en <http://www.hispantv.com/newsdetail/Energia-Nuclear/71550/iran-sanciones-europa-ue-acuerdo>. Fecha de lectura 03.12.2015.

¹⁵ <http://www.elmundo.es/internacional/2015/10/04/56114283e2704ebe458b457a.html>. Fecha de lectura 03.12.2015.

¹⁶ http://internacional.elpais.com/internacional/2015/09/02/actualidad/1441204996_132179.html. Fecha de lectura 3.12.2015.

SIGNIFICADO Y POSIBLES CONSECUENCIAS DE LA FIRMA DEL ACUERDO

Podríamos afirmar, sin ningún género de dudas, que, inicialmente, se ha disipado la acrisolada desconfianza existente entre Teherán y las potencias occidentales. Devolver al régimen de los ayatolás a la corriente de los interlocutores fiables para Occidente representa en sí mismo un éxito. Es el mayor esfuerzo, desde la Revolución Islámica de 1979, para restablecer un clima de aproximaciones y de confianza mutua.

Irán, ha obtenido su más preciado objetivo: el levantamiento de las sanciones internacionales, aunque sea de modo progresivo y con un calendario tasado, que mantenía postrada a su economía. Las sanciones a las que este país está sometido vienen yugulando sus exportaciones de petróleo y amputando las relaciones comerciales de sus empresas con el resto del mundo. Teherán recuperará unos 100.000 millones de dólares \$ en activos congelados, regresará al sistema financiero internacional y reanudará la venta libre de su crudo.

Respecto a la explotación petrolífera, las autoridades iraníes pretenden que los inversores puedan formar sociedades con la compañía Nacional Iraní del petróleo (CNIP) y compartir directamente los beneficios de la explotación del campo. Este sistema está en abierta oposición con el empleado hasta ahora, el denominado *bay back*, según el cual los inversores ponían el dinero para desarrollar y explotar un campo petrolífero y a cambio recibían una tasa fija por parte de la CNIP propietaria por ley de todo el crudo de Irán.

El petróleo iraní es barato para extraerlo y comercializarlo. Bastaría invertir en las instalaciones y en la tecnología de los pozos ya existentes y muy deteriorados para que Irán duplique su producción en un año y recupere la cuota de mercado anterior a las sanciones.

Entre las empresas interesadas constan las siguientes: la italiana ENI, la francesa TOTAL, la anglo-holandesa SHELL, la rusa LUKOIP, la española REPSOL; también empresas chinas e indias aunque estas nunca abandonaron su presencia en el mercado, aprovechando las sanciones.

Este acuerdo podría debilitar los tradicionales lazos de amistad y cooperación que Estados Unidos viene manteniendo con Arabia Saudita e Israel. De este modo, las autoridades iraníes podrían conseguir una doble victoria: a/ la primera económica, al desaparecer las sanciones y la b/segunda política, al propiciar desavenencias de Estados Unidos con sus aliados más firmes en la zona (como forma de mantener su espíritu antiamericano).

Para el presidente norteamericano, ha sido la guinda de su política exterior. En el cumplimiento sostenido del acuerdo estaría la semilla de un sustantivo cambio geopolítico en Oriente próximo. La resocialización de Irán puede alumbrar un giro, hasta ahora impensable, en la sangría que aísla el arco que abraza desde Afganistán al norte de África y cuyo nervio es la pugna entre sunís y chiís. En esa guerra en la que Arabia Saudí abanderó la facción suní, Irán desempeña un papel determinante.

Al presidente Obama le queda disipar los temores de aliados estratégicos como Arabia Saudí (sus dirigentes han barajado la posibilidad de poseer la bomba atómica, por compra a terceros países o por fabricación propia) e Israel. Ni unos ni otros se van a quedar de brazos cruzados ante un acuerdo que consideran incompatible con sus intereses. Les preocupa que Irán, una vez superados sus problemas económicos decida ampliar su zona de influencia hacia zonas hasta ahora de interés de uno /otro o los dos países.

Para los norteamericanos el programa nuclear iraní es la 2ª mayor preocupación y para más del 50% de los israelitas es su primera preocupación. Benjamín Netanyahu ha afirmado con toda claridad que desde su punto de vista la firma de este acuerdo es un grave error de proporciones históricas ya que el levantamiento de sanciones aliviará la economía iraní y le facilitará su anhelado deseo de poseer armamento nuclear.

El presidente norteamericano entiende que este acuerdo es el mejor camino para disminuir las tensiones en la zona.

Por otra parte, Estados Unidos necesita estabilizar y abandonar esta zona geográfica, que tantos problemas le viene proporcionando, para dirigir su atención hacia la de Asia-Pacífico e intentar frenar el avance de China en la zona.

CONCLUSIONES

En Viena, se han congelado las ambiciones atómicas de los ayatolás a cambio de rescatar a Irán del gueto económico y diplomático a los que estaba sometido.

La nula credibilidad de Teherán durante décadas de ocultamiento requerirá ahora de un exhaustivo sistema de verificación.

Para Hassan Rouhani, quien afirmó en la campaña electoral de 2013 que las centrifugadoras no eran más importantes que las fábricas cerradas por las sanciones y que prometió superar el conflicto nuclear, significa ganar posiciones para repetir el triunfo electoral de una coalición de reformistas y conservadores moderados en las legislativas de 2016 y en las presidenciales de 2017.

No existen, en la actualidad, suficientes argumentos que nos permitan concluir que el conflicto sectario y de poder existente entre Arabia Saudí e Irán vayan a disminuir en los próximos años. Todo dependerá de la implicación norteamericana en la región.

El ansia del pueblo iraní, y en particular de los poderosos sectores políticos y militares, por salir de la postración, ha sido el verdadero motor de su presidente para negociar hasta el final.

Irán podría convertirse en una potencia de primera magnitud en la zona y desestabilizar el *status quo* existente en la actualidad.

El presidente Obama ha apostado una buena parte de su capital político en esta negociación con Irán.

El acuerdo nuclear junto con la transición tunecina han sido, probablemente, las mejores noticias provenientes de la zona en los últimos años.

Se baraja, como hipótesis más peligrosa, que Irán haya dilatado tanto el camino para llegar al acuerdo como una táctica para obtener el necesario *know how* que le permita continuar con sus investigaciones, a pesar de la firma del acuerdo.

PROSPECTIVA

Si bien la firma del acuerdo en materia nuclear generará fuertes cambios económicos en la sociedad iraní, su apertura política será otra cosa ya que se espera que el ayatolá Jamenei frene toda iniciativa de reforma social y cultural que ponga en peligro el legado de la revolución. Mantendrá su antiamericanismo y contrarrestará el oportunismo político del acuerdo con suficientes dosis de actividad exterior en Irak, Siria y Líbano.

El año 2015 y sobre todo el 2016, serán los años en los que Estados Unidos pasará página al capítulo de desencuentros con Irán y recompondrá sus alianzas en Oriente Medio. Sin duda, le ayudará la cada vez menos dependencia del petróleo de la zona del Golfo al estimarse que, a medio plazo, será autosuficiente.

Si Estados Unidos opta por el repliegue de sus tropas estacionadas en la zona para reorientar su esfuerzo hacia la región Asia–Pacífico, es muy probable que se incremente la ya de por sí incipiente inseguridad regional. Como hipótesis más probable se baraja la posibilidad de que EE.UU. reequilibre su estatus para actuar de moderador entre su antiguo socio, Arabia Saudí, y el nuevo, Irán.

El acuerdo, podría modificar, a medio plazo, la voluntad de Arabia Saudita, manifestada públicamente, de desarrollar su propio programa militar nuclear.

*Fernando Montoya Cerio
Coronel del Ejército de Tierra (DEM)*

10/2016

22 de enero de 2016

*Miguel Ángel Acosta Sánchez**

OPERACIONES MILITARES DE LA UE,
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS
ESTADOS Y MARRUECOS

OPERACIONES MILITARES DE LA UE, PARTICIPACIÓN DE TERCEROS ESTADOS Y MARRUECOS

Resumen:

Se pretende analizar el régimen jurídico de participación de terceros Estados en las operaciones militares de la UE. Se tomará además como ejemplo el caso de Marruecos, que participó en la operación Althea en Bosnia-Herzegovina. Igualmente, es necesario destacar lo establecido en el Estatuto Avanzado de la UE para Marruecos así como en su Plan de Acción de 2013, a fin de determinar la necesidad de una mayor vinculación del Reino alauita en la política común de seguridad y defensa, y que pudiera conllevar finalmente a la conclusión de un acuerdo marco UE-Marruecos para permitir su participación en operaciones de gestión de crisis.

Abstract:

We want to analyze the legal framework for participation of third countries in EU military operations. The case of Morocco, who participated in the Althea operation in Bosnia-Herzegovina is also taken as an example. It is also necessary to highlight the provisions of the EU Advanced Status for Morocco as well as in its Action Plan 2013, to determine the need for greater cooperation of Morocco in the context of the Common Security and Defence Policy, and it could eventually lead to the conclusion of EU-Morocco Framework Agreement to allow its participation in crisis management operations.

Palabras clave:

Política Común de Seguridad y Defensa, operaciones militares, terceros Estados, Marruecos, acuerdo marco de participación.

Keywords:

Common Security and Defence Policy, military operations, Third States, Morocco, Framework Agreement for participation.

***NOTA:** Las ideas contenidas en los **Documentos de Opinión** son de responsabilidad de sus autores, sin que reflejen, necesariamente, el pensamiento del IEEE o del Ministerio de Defensa.